

RESOLUCIÓN N°:

0352.

NEUQUÉN

13 JUN 2022

VISTO:

La nota invitación del Consejo Provincial de Discapacidad (CO.PRO.DIS), y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 03 de junio del corriente, el Consejo Provincial de Discapacidad (CO.PRO.DIS), Ley Provincial N° 3157, remitió una nota dirigida a la Subsecretaría de Discapacidad de la Municipalidad de Neuquén, a los efectos de invitarlos a participar del 23º Asamblea Ordinaria del Consejo Provincial de Discapacidad;

Que dicho encuentro tendrá lugar los días 22 y 23 de junio de 2022 en la localidad de Villa El Chocón;

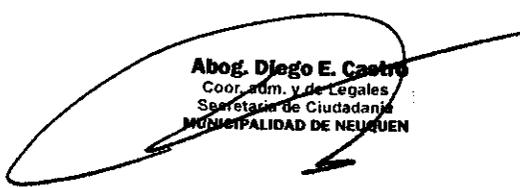
Que dicho encuentro tiene como objetivo pensar y trabajar para el fortalecimiento, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, teniendo como eje la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

Que asistirán a este encuentro: Rocío Alina Muñoz (Subsecretaria de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Ciudadanía), María José Barros, DNI 32.590.207 (Directora Municipal de Concientización de la Subsecretaría de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Ciudadanía);

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizarlos a concurrir al mencionado encuentro;

Que por ello;

**LA SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE CIUDADANÍA DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


Abog. Diego E. Castro
Coor. adm. y de Legales
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0352-22

RESUELVE:

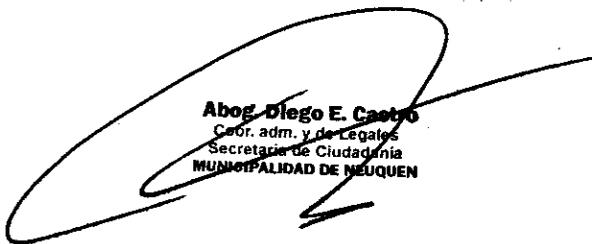
Artículo 1º) AUTORÍCESE a la Subsecretaria de Discapacidad, Rocío Alina -----Martínez DNI 27.323.606, L.P. 8535; a la Directora Municipal de Concientización de la Subsecretaría de Discapacidad, María José Barros DNI 32.590.207, L.P. 48214 a participar del 23º Asamblea Ordinaria del Consejo Provincial de Discapacidad, el cual se llevarán a cabo los días 22 y 23 de junio de 2022 en la localidad de Villa El Chocón.

Artículo 2º) NOTIFIQUESE a la Subsecretaria de Discapacidad y a la ----- Subsecretaria de Recursos Humanos.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.

ES COPIA

FDO) DE GIOVANETTI


Abog. Diego E. Castro
Coor. adm. y de Legales
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN